

DIRECTOR PROPIETARIO
LEONIANO URRUTIA
OFICINAS Y TALLERES,
Carrera Venezuela,
ANTES BRASILEÑA,
CALLE 67, N° 45-A-1

EL TIEMPO

SE PUBLICA
todos los días del año
EXCEPCION HECHA DE
domingos y feriados
TELÉFONO N° 267
Apartado del Correo N° 272

EDICION DE LA TARDE

AÑO III - Número 856

Quito, República del Ecuador

Miércoles 7 de Setiembre de 1904.

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), a la entrada del centro de la ciudad. Cuenta con un local a propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de la mejor, pues ha sido renovado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) y hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANT. - Prepara comidas a la americana y europea, y también banquetes, previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve a la carta.

El establecimiento tiene billar y un surtido selecto de licorosos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán. Teléfono N° 79

El propietario
ADOLFO KELSCH.

Quito, 8 de Agosto de 1903 - 1 año

Contra la BUBONICA

(u)

En la "Ferreteria y Plomeria" establecida bajo los alios de la casa de la señora Valentina Enriquez viuda de Yépez, carrera de Guayaquil [una cuadra antes de la Plaza del Teatro] acaban de llegar los siguientes artículos:

Excusados de porcelana, servicio completo, con válvulas, último modelo, listos para colocarlos; los hay de varios sistemas y precios.

Tubería de hierro, el diámetro interno de un 1/4 de pulgada inglesa, de 1/4 de 1, de 1 y 1/4, de 1 y 1/2, de 3, de 4, de 5 y de 6 pulgadas.

Estos tubos son adecuados para poner agua en las casas, recibiendo los desagües de los techos y los excusados.

Bombas de mano para regadío de jardines y para levantar el agua hasta a altura de 40 varas.

Trampas para patios, sistema aifón letrina, de varios diámetros, a precios muy baratos.

Sifones para lavaderos de cocina con tapones de bronce, al ínfimo precio de diez suaves

Zinc en planchas, de todo número

Libros para contabilidad superior. (Diario, Mayor y Caja) precio baratísimo.

Silletes de doblés, sistema americano.

Muebles de Viena en varias clases, a precios los más bajos de la plaza

Tripes de Bruselas de \$ 3.40 a 2.40 los de 3.40 a 3, y corriente calidad a \$ 1.80.

ATENCIÓN:

Las personas que deseen librarse de los trabajos de colocación de tubería, excusados &c. pueden entenderse con el señor Miguel Ortiz, quien cuenta con un entendido mecánico para esta clase de trabajos. Al señor Ortiz se le puede ver en la misma "Ferreteria y Plomeria", Carrera de Guayaquil N° 95, letra C. una cuadra antes de la Plaza del Teatro, casa de la Señora Valentina Enriquez viuda de Yépez.

Quito, Junio 30 de 1904 - 3 m.

Hotel "El Comedor"

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas y licorosos superfinos.

Comidas a la española, criolla, francesa e italiana.

Habitaciones cómodas y elegantes.

Aseo, prontitud y esmero en el servicio.

Se admiten abundantemente.

Especialidad en Banquetes.

El Hotel "El Comedor" es el más central; el más próximo a los Ministerios, Casa Presidencial, y Oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos; es el preferido por las personas y familias de buen tono.

El Hotel "El Comedor" ha habido ya al servicio, en la carrera Guayaquil UNA GRAN SUCURSAL, con un espléndido baño de maricación con ocho hermosos baños de duchas y con cinco de aguas termales.

"El Comedor": Carrera de Venezuela, N° 54; Teléfono, N° 270; Apartado, N° 243

Sucursal y Baños: Carrera de Guayaquil, N° 79; Teléfono N° 1411

El Proprietario - Valentín Cualejas. 1 m

COMENTARIOS

I

El embrollo que se ha pretendido formar con la deuda externa y la sección jurídica del Contrato del Ferrocarril, nos impide a dar la siguiente explicación, como comentarios evidentes de lo que hasta ahora se ha publicado.

La emisión Fiscal por el ferrocarril trasandino es de 12,282,000 pesos oro americano en Acciones de un mil dólares cada una, que ganan el 6 por ciento de intereses y son por medio de amortización al año, garantizado todo con rentas de Aduana.

A estas acciones se llama generalmente "Bonos principales", y deben ser amortizados en el transcurso de 33 años. (1) Con tal objeto se ha destinado un fondo fijo anual de 122,820 dólares, que corresponden al uno por ciento anual sobre el capital de 12,282,000 de la Emisión. Los citados 122,820 pesos oro, se remesan a Londres en dos partidas de 61,410 dólares semestrales.

La forma prescrita en el Contrato de Junio de 1897 para la cancelación de dichos Bonos, consta en el artículo doce, que entre otras especificaciones dice textualmente: "En cualquier tiempo podrá aplicarse el fondo de amortización al pago de acciones antes de su vencimiento, o por medio de sueros y el P.A.M."

Los otros artículos del Contrato que se relacionan con los Bonos o Acciones, se refieren a detalles de otra especie, lo mismo que las reformas constantes en el Contrato adicional de Noviembre de 1898.

Los señores Glyn, Mills, Courrie y Compañía, palpando el correcto proceder del Gobierno ecuatoriano, prepararon minuciosamente lo posible el monto de las rentas semestrales con la eliminación de los intereses correspondientes a los Bonos retirados del mercado. Consta la primera operación en la página 12 del Informe del Ministro de Hacienda a la Legislatura de 1903: se mencionan 41 Bonos recogidos por el Fideicomisario, de los cuales retiró 39 con sus respectivos cupones (2), que fueron depositados en el Banco del Ecuador, según el artículo 15 de Noviembre de 1902, inserta en el citado Informe.

A continuar este sistema de amortización, el pago de intereses se habría reducido por el valor de los Bonos recogidos. Ejemplo: Supongamos que hasta el año anterior se hubieran recogido setecientos Bonos de a mil dólares, que equivalen a setecientos mil pesos oro. El interés de setecientos dólares sobre esta cantidad ascendería a 42,000, de cuya suma deduciría el Gobierno 21,000 pesos, de su remesa para atender al servicio del semestre en curso que vence el 30 de Junio.

Demóse otra forma más práctica a la operación. Imaginemos que hasta Diciembre de 1903 ha entregado el Gobierno a la Compañía constructora, en Bonos garantizados, 9,600,000 dólares, cuyo interés, de Enero a Junio de 1904, han sido 288 mil y que el Gobierno ha remesado a Londres. (3)

Para hacer el mismo servicio de intereses el indicado 30 de Junio de 1904, le habría bastado al Gobierno remesar 267,000 dólares en lugar de 288,000 en los 6 meses de 1904, dólares menos, por intereses en el semestre que corresponden a los Bonos cancelados. Y a medida que aumenta la amortización en los meses subsiguientes, disminuye el monto de la remesa fiscal destinada al servicio de intereses.

Al Gobierno le habría servido de inmenso alivio semejante reducción; pero con este sistema no quedaban cancelados los 12,282,000 dólares consabidos en el transcurso de los 33 años fijados. Al terminar este largo plazo, quedaba a deber el Gobierno un saldo considerable. En cambio, demostrábase confianza de los capitalistas en la honorabilidad del Gobierno ecuatoriano.

Por otra parte nada significaba para los Accionistas la demora en el reembolso, aparente como lo demostrará luego en el caso de capital movido y para comenciar que tuvo la negociación durante la Administración Alfaro les inspiró completa confianza, y se les presentaba la seguridad de que los Bonos subirían hasta cotizarse con premio, como tendrá que suceder cuando oficialmente se vuelva a inspirar confianza en un proceder correcto.

Por nada se podía imaginarse lo que había de suceder en la Administración de Plaza: de que el mismo Gobierno sería el más empeñado en desahuciarlos.

(1) Cada Bono tiene adheridos 66 Cupones para el servicio de intereses en 66 semestres.

(2) Los Cupones representan los intereses.

(3) Tenase presente que además de la cantidad correspondiente a intereses, tiene el Gobierno que remesar invariablemente 61,410 dólares, cada semestre, por cuenta del fondo de Amortización. La remesa total por intereses y amortización del semestre citado, vendría a ser 71,900 libras esterlinas, poco más o menos.

creditar a la Compañía empresaria con propósito de arruinarla.

En vista de tan extraño proceder, cundió la desconfianza entre los capitalistas, y se vino al suelo el crédito hasta producir la baja de los Bonos al 30 por ciento.

Con la perspectiva de la bancarrota de la Empresa, efecto de los manejos de Plaza para aniquilar, entre otros objetivos parece, el prestigio de su antecesor en la Presidencia, estaba en la conveniencia de los Tenedores de Bonos ferrocarrileros abreviar el reembolso de su dinero en la mayor proporción posible; y así se explica que el Fideicomisario haya cambiado de método y decidido a cobrar intereses sobre los Bonos retirados de la circulación, a fin de acrecentar los fondos de amortización.

En consecuencia, han establecido los señores Glyn, Mills, Courrie y Compañía, retener en su poder los Bonos amortizados, con el objeto de cobrar los intereses representados en los cupones respectivos. Este proceder es correcto de parte de los Banqueros del Ecuador en Londres, porque mediante esa acumulación quedarán recogidos por el Fideicomisario, en el transcurso de 33 años, la totalidad de 12,282,000 en Bonos.

Con la modificación vigente, elevándose los Bonos entregados a 9,600,000 dólares, ha tenido el Gobierno que remesar, exclusivamente para intereses en el semestre de Enero a Junio de 1904, la suma de 288 mil dólares, en lugar de 267 mil que habrían sido suficientes al haber continuado la emisión de los Bonos con sus cupones al Ecuador, como lo hicieron los primeros que se amortizaron. Habrían quedado disponibles, como base para el próximo dividendo, 21 mil pesos oro. Y en cada semestre vendido, habría ido reduciendo el servicio de intereses en los Bonos cancelados; y, repetimos, al llegar al término de los 33 años, el Fisco tendría que pagar un monto considerable.

He dicho antes, que la demora de pago era aparente para los accionistas y paso a demostrarlo.

Mediante el buen crédito de los Bonos, habríamos tenido facilidades para levantar un empréstito en Ultramar, con hipoteca de la misma línea férrea, a un interés mínimo; y así habríamos salido del tipo del 6 por ciento vigente y recogido los Bonos fundamentales, sin esperar al vencimiento de los 33 años otorgados. Esta operación la realizaría cualquier Gobierno que por su honorabilidad inspire confianza en el exterior.

Explicar más el sistema adoptado ahora por los señores Glyn, Mills, Courrie y Compañía.

Los 122,820 dólares, anuales, que llaman fondos de reserva y que están destinados para la amortización, los invierten en Bonos ferrocarrileros, y en lugar de recibir estos Bonos al Gobierno ecuatoriano, como principiaron a hacerlo, ahora los retienen en su poder, y aunque están retirados de la circulación, cobran los intereses respectivos, cuyo valor invierten también en Bonos. Mediante esta acumulación de intereses, al terminar los 33 años estipulados, tendrán recogidos los Bonos en su totalidad, en el supuesto de que el Gobierno no padiera recogerlos antes.

Vamos a otros procedimientos. Por los fondos de reserva que no están invertidos en Bonos, abonan los Banqueros 3 por ciento de interés al año.

Anualmente se recogen 122 Bonos con el fondo fijo de amortización y además lo que corresponde a intereses extra sobre los cupones. Por cuenta de la remesa de Diciembre último, se habrán amortizado en Enero 61 Bonos correspondientes a la renta permanente, y 21 por el valor de intereses en el semestre sobre los 700 Bonos recogidos hasta Noviembre de 1903, más lo del gaje del 20 por ciento de descuento. De Enero en adelante, pues, al menos 782 Bonos retirados del mercado. En el siguiente capítulo entraremos en otros detalles.

Advertase que los cupones de los Bonos en depósito no ganan intereses y se desvelan al Gobierno. Me refiero a los Bonos que guarda el Fideicomisario para ser entregados a los Contratistas cuando los ganen con su trabajo. Los cupones vencidos en depósito, han sido ya retirados al Gobierno y constituyen una cantidad considerable.

Algunos podrían sostener que una vez cancelado un Bono, el Fideicomisario no tiene derecho a cobrarlos los intereses respectivos. Reflexiónese que el uno por ciento anual en el transcurso de 33 años, cubre únicamente la tercera parte del capital debido y para comensurar 122,820 (dólares anuales) por 33 (años) y tendremos 4,053,060 (dólares); para completar los 12,282,000 del capital adeudado, faltan, pues 8,228,940; los que se adquirirán con los intereses acumulados en la forma indicada.

Cúrese ese Resfriado en un Día

tomando las Pastillas Lavantas de Bromo-Quintina. Se hallan ya a la venta en los boticarios de esta ciudad. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove



EZEQUEL RODRIGUEZ M.

participa a su distinguida clientela que desde hoy, ha empezado a recibir un gran surtido de mercaderías nuevas, y que como siempre VENDE BARATO. Agosto 22.- 1 m 95

Todos los ESPECIFICOS anunciados en este periódico se encuentran por mayor y menor en la INMEJORABLE BOTICA DEL GUAYAS—Quito y en su Sucursal de Latacunga de Molina Bucheli & Cia.

casión, de la escasez del Erario para su colosal empresa y de que no rendirá el camino ya en explotación para un sostenimiento; y que además para decretar, tal obra debía primero presentarse al Congreso el estudio técnico de ella y su presupuesto.

Permitamos los honorables señores que exponían estas ideas, presentarnos las nuestras, en pró del proyecto aunque precipitadamente. Le Debemos tener presente que la Junta promotora no pide la creación de nuevos impuestos, sino la aplicación de varios que ya están establecidos y que por la utilidad de la obra a que se han destinado, (obras regionales de escasa importancia relativamente) bien pueden, desde que se trata de una empresa de Interés Nacional, aplicarse a ella.

2. La obra no obligará a la Nación, como en sus similares, a un servicio de intereses y amortización por el capital invertido, desde que su ejecución se encomienda a una Junta que más de la subvención diremos así, que pide a la Legislatura, solicita nada más que la donación de ciertos impuestos establecidos para otros caminos de la misma región, y tiene el propósito primordial de acumular fondos por otros medios, como las erogaciones patrióticas voluntarias y el producto de espectáculos públicos que ya se ha iniciado.

3. La utilidad inmediata de la explotación de la línea férrea, no se ha calculado, desde que no se trata de una empresa, económicamente hablando, de especulación comercial. Se trata de construir una arteria, permitátenos el uso de esta metáfora, que lleve la actividad que da el hombre industrial y trabajador a los territorios deshabitados pero ricos por su naturaleza, feracidad, topografía y Vías fluviales.

4. La utilidad es para la Nación toda, no en forma de rendimientos del tráfico, que eso será utilidad para el Fisco o para la empresa constructora, sino utilidad para todos los que se beneficien por la legítima aspiración de vivir en un patrimonio del que hoy no disfrutamos, y aun a laborar en esa región que reconocemos todos como un porvenir para nuestros hijos.

5. La utilidad debe apreciarse en su valor estratégico, como recurso para mantener la soberanía ecuatoriana en esa inmensa zona en la que día a día avanza el ocupador y falaz enemigo del sur, ergando vidas de compatriotas nuestros, como país conquistador.

6. Un camino de herradura o carretera—No lo construyera el gobierno para sacarle utilidad directamente, obligando a los que trafican por él a pagar impuestos, como por ejemplo el canal de Panamá. Se construye en esos caminos para fomentar la vida económica interna de los pueblos que componen una Nación y se cuidan y se enseñanán esos caminos como una necesidad indispensible para la vida social misma.

7. La construcción de caminos al Oriente esta decretada desde hace mucho tiempo, sin que hasta hoy se haya podido alcanzar la conclusión de ninguno, por defectos que corregirá el proyecto de la Junta Patriótica, aplicando a uno solo la renta de todos los que no se hacen, consiguiéndose por este procedimiento dar cima, al primero para comenzar el segundo.

8. El inconveniente de que no de otra manera sino, contando con vías de comunicación, es que podemos aprovechar las riquezas de Oriente, dando expansión a nuestra población y ocupando un territorio que ambicionan nuestros vecinos.

No de otra manera lo comprendió el contratista Mariño quien, al solicitar una cesión inmensa de terrenos, lo primero que propuso fue la construcción de un camino carretero, por que defectivamente el camino no acude a un territorio que carece de Vías de comunicación con los centros poblados.

No con otro, fin, sino con el de asegurar su dominio y fructuar la colonización, Rusia ha construido su Transiberiano y Estado Unidos lo ha hecho, es el colosal ferrocarril que, atravesando la América del Norte.

9. Porque estamos obligados, si aspiramos al engrandecimiento Nacional, a ir al Oriente lo más pronto posible, por una vía rápida y cómoda, aunque su construcción cueste a primera vista cara; y

10. Porque cada día, la región del Amazonas más conocida del mundo despierta la codicia de los grandes especuladores, quienes, ya nos lo ha hecho saber el Ministro de Relaciones, piensan en una gran vía fluvial que atraviese la América Meridional, de Norte a Sur; y por último, como una línea férrea al Oriente en conexión con el Amazonas, nos aproximamos—No es hipotético—al viejo continente por el Este, que es el centro del comercio universal.

El jurado de Bellas Artes ha otorgado los siguientes premios:
Pinturas al óleo
1.º premio, Joaquín Pinto.
2.º premio, Juan Manosalva.
Fotografía
1.º premio N.º patl Benifis
2.º premio José A. Mena
Fotografía
1.º premio J. V.º Domingo Lazo
2.º premio Juan León Mera

Solicitud

Hay que ha presentado la siguiente; con cincuenta firmas:

“Honorable señor Ministro de Instrucción Pública, Presente.

Honorable señor:

Nos suscritos, Institutores e Instituciones de la Provincia de Pichincha, nos preñamos que invocamos vuestra justicia, nos vemos hoy en la imperiosa necesidad de suplicaros que, con vista de los artículos 4.º y 6.º de la Ley de Instrucción Pública, en los incisos 4.º y 6.º respectivamente, os dignéis honrar al Profesorado, exigiéndole del examen de aptitud, para que está convocado por el señor Director de Estudios.

No es la audacia la que os ha de imponer, Hble. señor, como no pueden rendiros los razonamientos infundados: nuestro poderoso escudo es la Ley, y el timbre y gloria vuestra, el escucharla; y así, en obsequio de ella como de vuestra Autoridad, os decíamos que todos los suscritos, aunque algunos no estuviéramos en el ejercicio de nuestra profesión, hemos tendido ya el examen de aptitud, prevenido por la Ley, y que en esta virtud, estamos hoy en posesión de un título o derecho de propiedad, que no nos es posible desconocer, y mucho menos renunciar, sin perjudicarnos grandemente, y sin afear sobre nosotros, la condenación pública.

Asimismo reconocemos nuestro entusiasmo en favor del Magisterio, como vuestro decidido empeño en mejorarlo, y que es muy justo secundar esos entusiasmos y esos deseos vuestros; mas, en la esfera de lo posible, y puesta en salvo nuestra dignidad y nuestros derechos; pues, no lo habéis de poner en duda, Hble. señor que la honra del Profesorado es la honra vuestra.....

Si es vuestro empeño, Honorable señor, como ya lo hemos reconocido, levantarnos con gloria, polifónicamente, sin perjudicarnos grandemente, y sin afear sobre nosotros, la condenación pública.

En cuanto a los que se atrean al Magisterio con su ignorancia, ó lo deshonran con sus depravadas costumbres, en vuestras manos se hallan todos juzgados, y sentenciados a no profesar por más tiempo los sentarías de la infancia.

Así, Hble. Sr., os hemos manifestado que no desconocemos nuestros derechos, y así esperamos también que vuestra justicia no podrá menos de ordenar al Sr. Director de Estudios que se dige retirar su convocatoria.

Atentos servidores vuestros,
Honorable Sr.
Quito, Setiembre 6 de 1904

Avisos del día

Se arrienda una casa en el 8.º situada en la carrera Chimborazo letra A, casa de la señora Manuela Peñaherrera. La casa indesea.

Manuela Peñaherrera
Setiembre 7 1 v

No habiéndose verificado hasta hoy el contrato para la compra y conservación del camino desde Zóngora hasta Santa Domingo de los Colorados, sin embargo de la convocatoria de licitadores, la Junta Directiva del camino ordenó se ponga en conocimiento del público que dicho contrato tendrá lugar el 10 del presente, pudiendo los interesados hacer proposiciones, quitándose a las bases presentadas por el señores Abel González. Dichas bases están a la vista de los interesados en el Despacho de la Gobernación de la provincia.

El Secretario de la Junta
Quito, Setiembre 6 de 1904 8 v

Para la cómoda división entre los herederos del fundo señor Francisco Grilva se va a rematar una casa situada en la parroquia de Santa Bárbara.

La oferta se hará ante el señor Alcalde 2.º Municipal y escribanía de Nicolás Malvar.

E.º día que se señale el remate se anunciará por nuevos carteles.
Setiembre 7 1 v

CRONICA

Ayer de tarde cuando ya nuestro diario estaba en prensa, recibimos el siguiente telegrama:

“Guanoic 6 de Setiembre.—“El Tiempo”—Quito
Compañía Norte Americana de Variedades, empresa Quirós, saluda a la redacción de su diario. Miércoles en esa.—Cifuentes—Representante.

Para la adquisición de las obras más notables que se presentaron en la Exposición de Bellas Artes, el Gobierno ha votado la suma de quinientos sucres.

Don Camilo Salgado ha renunciado en el cargo de Teniente Político suplente de Cagahua, renuncia que ha sido aceptada.

Con una escotea al mando del capitán Tomas Yépez ha sido enviado a Latacunga el celebrísimo Julio Cesar Peñaherrera.

Si tuvieramos la colonia penitenciaria en Galapagos, este sería un ejemplo que honraría a aquel establecimiento.

Muy bien. Nos place siempre el aspecto decente de toda oficina pública y por esto aplaudimos que en el despacho del señor comandante Viel, se haya colocado una elegante mampara que hacia falta y que a la vez sirve de adorno.

Natura, más piadosa que cualquier corporación Municipal se ha servido esta mañana, limpiar, por medio de una copiosas lluvia las calles de la ciudad, que a no dudarlo, acedidas al polvo que cubren las mil enfermedades que en la actualidad sufrimos, los moradores de la altísima Quito.

Sin embargo de haberse rechazado en el Senado, el proyecto de Exclaustración, todavía vemos por las calles diariamente las procesiones que en rogativas a la Divinidad piden que sean sancionados los proyectos heroicos y que se nos conceda un gobierno bueno.

Ha pagado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuarenta sucres al Teniente coronel Julio Guerrero, por raciones del 12 al 31 de agosto último, como jefe en comisión de la plaza de Loja; y diez sucres al ordenanza del mismo J.º, por las mismas raciones de servicio, sueltas que pertenecen a la Comandante Vargas Torres, según pasaporte expedido por la Comandancia General de Guayaquil.

Las últimas reparaciones de la casa Presidencial le cuestan al Fisco ciento diez sucres, noventa y cinco centavos.

Se ha puesto en conocimiento del Gobernador que el capitán señor José María Galdrage, ayudante mayor de R.º regimiento de Caballería de Guayaquil, número 27 no asiste a ejercicios épica a hacer practica en Jirongo a ese cuerpo. Se ha pedido informes sobre este particular al primer Jefe de dicho cuerpo.

Es con vivo placer que reconocemos la CARMEINE como siendo un definitivo notab e cuyo uso es agradable en extremo.
Escriba madame Renée du Millil, de la comédie Française (de París) al señor G. Prunier, fabricante de los dentíficos higiénicos Carmeine

Quito, Noviembre 24 de 1893
Sra. Scott y Bowne

Nueva York
Muy señores míos: Para satisficón de Ud. me en grato manifestarle que he usado la Emulsión de Scott, con excelente éxito tanto en la carofala como en el raquitismo, considerando superior al aceite de b. calao, no solo por su mayor sabor, sino también por la asociación ventajosa con los hipofosfatos

De Ud. muy at.º S.
Dr.º César Borja

En la Emulsión de Scott desaparece el mal gusto del aceite por medio de la ext.º ma división
La Emulsión de Scott legitima produce fuerzas y crea carnes.

SE NECESITA

con urgencia un Posteo o com. petete, informe en la Sucursal La Conscancia situada en la carrera Guayaquil N.º 14

Agosto 26 6 v.

MUERO MEJOR

que el cerro de Santa Lucía de Santiago, que el Straburgo de Lima, que el Salado de Guayaquil, sin dudar al genio “Reinos Olimpo” de Vicente C. Morillo, Suenal del Salto Guayas, situado en la carrera de Ambato, a cincuenta metros de la plaza de la Independencia Guico y primero en esta Capital por sus recreaciones, lujo, comodidades, aseos higiénicos, buena ventilación, hermosa decoración, alambreado lectivo, todo lo necesario, como ha a toda hora, buenos planes salones lujosos, y espaciosos, cantina bien provista, botellas del pala y en fin, todas las comodidades apetecibles al gusto más exigente.

Convido al público que gusta de las tradiciones y a los que conocen y dan fe de este establecimiento, a gozar una vez más de sus comodidades.

Vicente C. Morillo
NOTA—Se preparan banquetes, almuerzos, cenas, lunches, comidas, a cualquier estilo y hora.

ZAPATERIA

La Juventud de Quito

En este acreditado establecimiento situado en la Carrera Venezuela, casa del Sr. Beisavira Peña, encontrará convenientemente el público un elegante surtido de calzado para hombres y señoras, trabajos como somero y escogido material.

Se trabaja también sobre medida al gusto del interesado y con la mayor puntualidad a precios módicos.

Rosendo Guerrero S.
Junio 1.º de 1904 m

ASMA y CATARRO

El POLVO ESPIC

NUTRIR al TUBERCULOSO es CURARLO.

La hora parece haber llegado cuando las medicinas pueden considerarse como un incidente solamente en el tratamiento de la tuberculosis.
La nueva fórmula para la cura de esta enfermedad puede condensarse así: “Airo puro, Alimentación nutritiva y abundante, y Descanso.”
La buena alimentación es la parte más esencial del tratamiento. Se sabe con toda certeza que la tuberculosis es causada por un microbio que sólo se desarrolla en los organismos debilitados y por lo tanto mientras mejor se alimenta y nutre la persona más fuerzas recobra para resistir y vencer la invasión tuberculosa.
Toda persona afectada de tuberculosis debe alimentarse a nuevo veces al día y su dieta debe consistir principalmente de huevos, carne y leche, pero como los organismos extenuados no reciben generalmente de los alimentos ordinarios toda la materia orgánica y mineral que necesitan para su perfecta nutrición, es necesario reforzar la alimentación tomando la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

que suministra en forma concentrada y predigerida la grasa que rellena los pulmones con nuevos tejidos vivos y vigoriza las funciones respiratorias, cuyo buen funcionamiento es un factor muy importante para la buena nutrición. Los hipofosfatos de cal y de sodio íntimamente ligados con el aceite de bacalao en la Emulsión de Scott suministran a la sangre la materia mineral de la cual se nutren y fortalecen los nervios, los huesos y el cerebro. Hay mucha más substancia nutritiva en una cucharada de Emulsión de Scott que la contenida en un volumen igual de cualquier otro alimento, y cuando toma esta emulsión-alimento se toma con constancia y se dedican todos los esfuerzos y el tiempo a obtener la curación, ó a lo menos por un año, los progresos realizados en ese tiempo son tan maravillosos que el enfermo ve bien retribuida su fe y perseverancia.

Pre-caución Necesaria.—No se calpe en el error de comprar una Emulsión de bacalao por equivocación unos cuantos centavos. Todo lo barato al fin resulta caro y perjudicial para la salud, no solamente para sino fatal. Recuérdese que sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la de “Scott”, que se distingue por la marca del “hombre con el bacalao a cuestas.”

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

